¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1844. No. 6,334.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gefe de Policía—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia y, 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada y salida en esta Ciudad, en el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E. que, en el presente mes, han tenido entrada en esta Ciudad, de fuera de la Provincia, mil ciento sesenta y seis personas; y salido de ella, quinientas noventa—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—

BERNARDO VICTORICA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros entrados y salidos en el presente mes—

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., haber entrado mil doscientos pasageros en todo el presente mes, y haber salido en el mismo trescientos diez, la mayor parte de estos para el interior de los Rios—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 30 de Noviembre de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 29	752,834 6¼	120 7¼	1,746,042	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Sábado 30 de Noviembre de 1844.

DEBE		Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist' de ayer.	De comisos y multas.		1,191 7¼			
	Del Estado				63 2	2,000
Entrada						
Salida						
Puerto		297 5				
Contribucion		843 7				
		1,141 4	1,191 7½	....	63 2	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Existencia	1,141 4	1,191 7¼	....	63 2	2,000
	1,141 4	1,191 7¼	....	63 2	2,000

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.

Vo. Bo—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Balance de Letras de Receptoria en fin de Noviembre de 1844.

ENTRADA.		SALIDA.		
Existencia en fin de Octubre anterior	2,659,652 4	Cobradas al vencimiento		508,381 5
Remitidas de la Receptoria en Noviembre	1,433,351	Endosadas en pago á la par		
		A particulares	1,525,714 5	1,838,579 7
		Al Crédito Público por la asignacion de Noviembre	312,865 2	
		Existencia		1,746,042
	4,093,003 4			4,093,003 4

Tesorería General de Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844—*Pedro C. Pereira.*

V.° B°—EZCURRA

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Noviembre de 1844.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Noviembre de 1844, con inclusion de Fondos Públicos y deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA GENERAL.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Octubre que pasó á Noviembre	49 7¼	3,785,662	1,986	11,603 1
Recibido de la Receptoria en moneda corriente y letras		2,214,579		
Idem por contribucion sobre Billetes de Tesorería	....	104 1		
Entrada eventual	2,071	28,113 4		
	2,120 7¼	6,028,458 5	1,986	11,603 1

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Octubre que pasó á Noviembre	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Noviembre que pasa á Diciembre	1,596,913 7¼

H A B E R.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	" "	2,503
Administracion del Crédito Público	" "	1,705 6
	" "	4,208 6
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO		
Sueldos del Asesor y Escribano	" "	600
Ministerio	" "	2,115 6
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	" "	397
Archivo General	" "	499 2
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	" "	100
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	" "	13,909 5
Tribunal de Comercio	" "	698 5
Idem de Medicina	" "	216 3
Defensuria General	" "	524 7
Curia Eclesiastica	" "	2,296 3
Secularizados	" "	1,091 1
Curatos de Ciudad y Campaña	" "	1,666 3
Capellanias	" "	646 1
Templos y Establecimientos piadosos	" "	2,562 5
Senado del Clero	" "	2,264
Servicio de la Catedral	" "	1,420
Policia	" "	65,919 2¼
Departamento de Serenos	" "	34,739 4
Museo	" "	266 5
Inspeccion de escuelas de varones	" "	333 2
Biblioteca Pública	" "	483 2
Departamento Topográfico	" "	1,418 1
Comision central de vias públicas	" "	4,000
Eventuales	" "	86,472 5
	" "	224,670 6¼
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio		
Diplomacia	" "	3,133 1
Asignaciones	" "	49,135 7¼
	2,000	
Eventuales	" "	14,006 6
Correos	" "	13,778 5
	2,000	80,054 3¼

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	" "	5,176
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	" "	6,891 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel general	" "	79,510 2¼
Plana Mayor activa	" "	29,298 4
Idem de los Andes	" "	68 4
Idem inactiva	" "	733 4
Idem del Norte	" "	1,846
Compañia de artilleria de Buenos Aires	" "	1,060
Batallon Guardia Argentina	" "	13,860 6¼
Idem Libertad	" "	16,699
Idem Independencia	" "	2,394 4
Idem Restaurador	" "	24,082 5
Idem de Voluntarios Rebajados	" "	23,446
Idem 1.° de Patricios	" "	9,462 6
Idem 2 de idem	" "	2,989 4
Idem 3 de idem	" "	3,343
Idem 4 de idem	" "	4,740
Compañias de Libres Voluntarios	" "	5,768
Regimiento de Blandenguez	" "	10,972
Idem de Dragones	" "	8,004 3
Idem de Auxiliares de los Andes	" "	21,834 6
Idem Escolta de la Libertad	" "	16,865 6¼
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	" "	20,455
Idem de Dragones	" "	2,860
Idem de Lanceros	" "	865
Idem de Milicias en el Fuerte Azul	" "	1,654
Guardia del Gobierno en Dolores	" "	1,550
Regimiento Núm. 1	" "	80,163 4
Idem Núm. 2	" "	36,346 4¼
Idem Núm. 3	" "	57,821
Idem Núm. 4	" "	6,801
Idem Núm. 5	" "	22,762
Idem Núm. 6	" "	76,458 2¼
Compañias, piquetes y partidas sueltas	" "	5,729 4
Oficiales sueltos	" "	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	" "	4,108
Fuerte Argentino	" "	3,878
Idem Independencia	" "	76
Idem 25 de Mayo	" "	9,222
Fortin Colorado	" "	634
Parque de Artilleria de Ciudad	" "	38,643
Idem idem del Monte	" "	2,175
Marina	" "	910,053 3
Inválidos	" "	17,822 3
Monte-Pio Militar	" "	13,190 4
Alumbrado de la Guarnicion	" "	7,354 2¼
Vestuario	" "	325,525
Armamento	" "	73,059
Provisiones para las tropas que guarnecen las Fronteras	" "	121,584 5¼
Enganches y reenganches	" "	20,000
Eventuales	" "	327,544 2¼
	" "	2,479,942 6

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	" "	2,033 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	" "	5,900
Tesoreria General	" "	1,413 1
Intereses á billetes de Tesorería renovados	" "	33,838 3
Devoluciones de derechos	" "	160,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	" "	312,933 1½
Colecturia General	" "	32,533 7½
Resguardo	" "	9,281
Administracion del Papel Sellado	" "	1,199 6
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	" "	10,981 4
Jubilados	" "	3,166
Pensiones y dotes	" "	5,307 6
Monte-Pio Civil	" "	2,712
Sueldos de peones al servicio del estado	" "	450
Negocio Pacifico	" "	23,000 5¼
Deuda atrasada	" "	107,169 2
Eventuales	" "	28,785 3½
		740,705 ¼

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras recibidas por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada
DEBE			2,120 7¼	6,028,458 5	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
HABER	Honorable Junta de Representantes	4,208 6					
	Departamento de Gobierno	224,670 6¼					
	Yd. de Relaciones Exteriores — 2,000	80,054 3¼	2,000	3,529,581 6¼			
	Yd. de Guerra	2,479,942 6					
	Yd de Hacienda	740,705 ¼					
Existencia en fin de Noviembre que pasa á Diciembre			120 7¼	2,498,876 6¼	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE			2,120 7¼	6,028,458 5	1,986	11,603 1	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1844—
Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.
Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Noviembre de 1844.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Noviembre de 1844.

Entradas.

Entradas		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Octubre que pasó al mes de Noviembre			5,600	163 1¼	473,658 6¼
Idem.............id	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem.............id	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem.............id	Idem idem pesetas de cuatro reales para idem				
Idem.............id	Una bombilla de plata				
Idem.............id	Dos pares botones de idem				
El Capitan D. Pedro Duran	Devolvió sobrante de lo recibido para el rancho en el mes de Setiembre del piquete del Primer Batallon de Voluntarios Rebajados	1 6			
El Colector general D. Pedro Bernal	Idem sobrante del pago en Octubre de la cuadrilla de empedradores	50			
El Comisario cajero pagador de Policía D. Pedro Romero	Enteró por jornales que no devengaron en el mes de Setiembre los peones Españoles	126 5			
	Idem por abono de mas á los empleados de Policía de ciudad en el mes de Setiembre	1,000			
El Juez de Paz de San Miguel D. Antonino Cáneba	Idem por producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	8,400			
El Capitan habilitado D. José Zeballos	Devolvió de un soldado del Primer Batallon de Patricios que no fué pagado en el mes de Setiembre	20			
El Taniente Alcalde D. Anselmo Llanos	Devolvió de no pagos en Agosto de los que se hallan al cuidado de invernadas	80			
El Juez de Paz de la Villa de Lujan D. Francisco Aparicio	Idem idem en Setiembre de idem idem	40			
El Teniente D. Justo Melgar	Idem idem en idem de idem idem	40			
El de igual clase D. Felipe Sotuyo	Idem idem en idem de idem idem	40			
El Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla por derechos de herencias transversales	333 2½			
El habilitado D. Francisco María Ramiro	Idem de pensionistas que no ocurrieron por sus haberes del mes de Setiembre	386 3			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	Idem de las planas mayores que no ocurrieron por sus haberes en Setiembre	1,118			
El Comandante accidental, Sargento Mayor graduado, D. José Narbona	Sobrante de rancho en Octubre de la milicia del Batallon Restaurador	9			
Al de igual clase, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem de idem en idem del 3er Batallon de Patricios	54 4			
El de idem idem idem D. Pedro Ximeno	Idem de idem en Agosto del 4.° idem de idem	12			
El Juez de Paz de Dolores D. José R. Peralta	Remitió producto del derecho de corrales en el mes de Octubre	136			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Devolvió sobrante de rancho en Setiembre y Octubre de la milicia del Regimiento N.° 1.°	71 4			
El Escribano D. Victoriano Vila	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mansilla por derechos de herencias transversales	440 4			
Comisario pagador D. Angel Sanchez	Devolvió de no pagos en Octubre del Regimiento N.° 1.° de Campaña	102			
	Idem de idem en idem del Batallon Restaurador	126			
	Idem de idem en idem del 4.° Escuadron Escolta de la Libertad	305			
	Idem de idem en idem del Regimiento N.° 3 de Campaña	200			
	Idem de idem en idem del N.° 2 de idem	92			
	Idem de idem en idem del Escuadron de Lanceros N.° 3 de idem	84			
	Idem de idem en idem del 2.° Batallon de Patricios	132			
	Idem de idem en idem del piquete de Voluntarios Rebajados	20			
	Por el haber del mes de Octubre que ha cedido para gastos de la guerra contra los salvages unitarios el Teniente 2.° del 2.° Batallon de Patricios D. Ramon Llavallol	76			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca del Riachuelo desde 22 de Octubre hasta igual dia del presente	4,927 6			
	Idem del muelle en idem idem	2,184			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Devolvió correspondiente al haber del mes de Octubre de un empleado en el Resguardo no pagado	150			
	Idem sobrante del pago de idem á los empleados en la Colecturia	105 7			
	Idem sobrantes de gastos del cuerpo del Resguardo en Octubre y Noviembre	16			
El Comisario pagador D. Plácido Viera	Devolvió de no pagos desde Junio á Julio del Regimiento N.° 6 de Campaña	3,154			
	Idem de idem idem del N.° 4	308			
El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós	Devolvió sobrante de lo recibido para los gastos de la comision de que se le encargó	200			
El Sr. General Don Manuel Corvalan	Idem de no pagos en Setiembre y Octubre de las compañias Escolta de S. E.	700			
El Capitan Comandante del Fuerte Federacion D. José Seguí	Remitió correspondiente al prest de Setiembre de un indio amigo que falleció	20			25,262 1¼
			5,600	163 1¼	498,920 7¼

Salidas.

Salidas		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente
Al recaudador del derecho del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Octubre			170
Existencia que pasa al mes de Diciembre		5,600	163 1¼	498,750 7¼
Idem un tirador de campo gamusa ordinaria				
Idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem id. de pesetas de 4 rs., para id				
Idem dos pares botones de plata				
Idem una bombilla de idem				
		5,600	163 1¼	498,920 7¼

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.
JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Estado de la Receptoría General del mes de Noviembre de 1844.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist'cia de Octubre	De comisos y multas		820 2½				820 2½
	Del Estado	11,105 4			4 2	2,000	13,109 6
Entrada		201,258 1		1,408,974 2			1,610,232 3
Salida		180,808 1					180,808 1
Puerto		21,522 6					21,522 6
Contribucion directa		260,255 7					260,255 7
id. por consignaciones		18,597 6		24,376 6			42,974 4
Papel sellado		55,800					55,800
Policía		18,378 2					18,378 2
Correos		3,800					3,800
Pregonería		2,935 1					2,935 1
Alquileres		7,908					7,908
Comisos			371 5				371 5
		782,369 4	1,191 7¼	1,433,351	4 2	2,000	2,218,916 5¼
Remesas de la Tesorería General		67 7¼		312,865 2	160,000		472,933 1¼
		782,437 3¼	1,191 7¼	1,746,216 2	160,004 2	2,000	2,691,849 7
Deuda atrasada		553,235 4½					553,235 4½
		1,335,672 7¼	1,191 7¼	1,746,216 2	160,004 2	2,000	3,245,085 3¼

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total
A la Tesorería General		781,228		1,433,351			2,214,579
Al Crédito Público		67 7¼		312,865 2			312,923 1¼
Devoluciones					159,941		159,941
		781,295 7¼		1,746,216 2	159,941		2,687,453 1¼
Existencia á Diciembre	De comisos y multas		1,191 7¼				1,191 7¼
	Del Estado	1,141 4			63 2	2,000	3,204 6
		782,437 3¼	1,191 7¼	1,746,216 2	160,004 2	2,000	2,691,849 7
		553,235 4½					553,235 4½
		1,335,672 7¼	1,191 7¼	1,746,216 2	160,004 2	2,000	3,245,085 3¼

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS——
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General. Noviembre de 1844.
BALANCE DE BILLETES PARA RENOVACION.

DEBE	Existencia en fin de Octubre anterior	690,200
HABER	Renovados en Noviembre	642,300

EXISTENCIA en fin de Noviembre para continuar la renovacion 47,900

Recuento de los Billetes existentes.

13	de	900	11,700
16	"	800	12,800
11	"	700	7,700
18	"	600	10,800
1	"	400	400
8	"	300	2,400
7	"	200	1,400
7	"	100	700

Igual á la existencia demostrada arriba 47,900

Cuyo balance practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales, està conforme con los libros respectivos.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.
Juan J. Urquiza.—Juan P. Aldama.—Felipe de Ezcurra.
V.° B.° INSIARTE.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

***ESTADO** de la circulacion de billetes de Tesorería para 1.° de Diciembre de 1844.*

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales	3,109,100	4,385,600
	Vencidos por renovarse	1,276,500	

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1844—

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1844—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Noviembre de 1844.

Clases.		Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1		2,432,900	2,096,896		
5		3,453,000	3,285,750		
10		2,463,490	2,341,500		
20		3,270,000	3,005,000		
50		6,600,100	6,134,800		
100		9,683,300	6,474,900		
200		11,553,000	8,722,400		
500		29,716,500	15,780,000	3,605,854	48,058,540
Renovacion de la circulacion actual.					
1		1,762,000	1,276,700		
5		2,780,000	1,559,000		
10		4,528,000	1,915,500		
20	37 806,000	7,466,000	2,325,000		
50		4,170,000	356,850		
100		4,700,000	32,200		
200		12,400,000	12,400		
		106,983,290	55,318,896	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.
B. DE ESCALADA.—NARCISO DE A. MARTINEZ.—MANUEL BLANCO GONZALES.—JUAN ALSINA.—JUAN DE VICTORICA.—LAUREANO RUFINO.—LAUREANO JOSE CAZON.—DANIEL GOWLAND.—MIGUEL AMBROSIO GUTIERREZ.—MIGUEL DE RIGLOS.
Noviembre 30 de 1844—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. **Noviembre de 1844**
Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

325	paquetes de 1000 ps.		325,000
405	billetes de 500		202,500
769	"	" 200	153,800
665	"	" 100	66,500
76	"	" 50	3,800
30	"	" 20	600
44	"	" 10	440
26	"	" 5	130
8	"	" 1	8

Cobre .... 56 6½—752,834 6½

Letras de Receptoría.

Sumas.

3,839 7	300	1,900	800
21,700	4,100	2,307 7	800
1,000	1,500	800	7,200
2,200	900	1,200	700
26,300	2,100	1,900	93,600
1,836 5	4,900	1,600	400
5,681	3,400	40,800	700
6,882 6	1,000	47,100	400
6,967 1	23,600	5,100	1,000
5,427 6	7,700	3,500	8,500
10,403	2,587	6,800	5,400
4,154 6	4,000	800	3,300
6 163 3	1,200	1,000	2,300
3,892 5	1,736 7	1,400	700
3,086 3	1,300	400	1,100
1,076 3	1,700	7,300	11,800
4,977 2	1,800	16,900	2,300
4,846 4	500	3,800	1,300
3,484	1,000	5,100	3,800
590	2,300	14,300	7,100
500	2,000	2,400	2,400
3,800	3,800	2,900	2,600
7,400	500	2,800	1,800
1,500	1,000	2,000	1,600
8,458 6	2,100	900	11.400
14,914 3	7,300	1,900	8,200
7,813 6	2,100	700	1,100
400	8,900	1,000	7,800
2,600	4,400	2,700	1,200
800	1,653 6	4,500	6,200
1,200	500	[illegible]	5,900
445 5	1,400	3,800	6,300
758 4	10,900	3.100	47,600
357 2	1,100	1,900	400
2,600	4,200	5,700	300
3,800	4,700	9,300	1,200
1,700	1,600	8 500	3,400
500	500	7,000	9,000
995	33,600	1,100	7,500
3,280 5	3,200	8,600	1,600

660 2	2,000	2,400	1,700
5,385 1	14,800	6,200	4,400
2,206 1	1,900	6,800	15,500
1,042 5	1,600	5,500	2,200
300	3,000	10,500	4,000
700	9,600	4,100	5,500
1,200	5,900	4,300	13,900
2,100	11,800	3,800	13,625 4
700	99,000	1,000	13,600
1,300	600	3,100	6,162 7
2,100	1,800	1,800	2,095 7
400	6,300	46,300	1,674
500	1,700	42,700	2,420 4
2,000	600	1,200	6,100
4,400	400	6,400	2,100
5,000	800	7,100	1,700
1,600	8,000	6,100	2,500
1,100	5,100	5,000	1,200
600	2,900	5,800	1,172 7
3,900	6,700	2,900	3,200
300	3,300	1,300	3,195 4
1,300	1,300	4,900	1,322 4
4,400	1,900	13,000	5,020
2,100	800	4,600	1,700
400	61,200	6,500	7,500
1,300	800	500	3,768 7
8,800	49,700	500	543 2
1,700	2,800	5,400	1,633 3
3,100	6,700	300	
4,700	9,100	600	
3,300	1,200	800	1,746,042
5,400	1,300	3,500	
500	3,100	500	Letras por venta
5,000	2,000	1,400	de tierras.
600	1,500	26,800	993
2,394	1,900	3,000	993
1,347	3,200	1,200	
3,824 4	1,700	5,400	
7,068 4	1,200	500	1,986
8,600	700	8,500	
1,000	400	15,000	
2,300	17,300	7,800	2,500,862 6¼

METALICO.

En 5 onzas	ps. 85		
" pesos	31		
" pesetas		2	
" reales	2		
" medios	2	5	
" cuartillos		¾	
			120 7¾

FONDOS PUBLICOS.

Segun la libreta que se tiene á la vista.................. 11,603 1

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1844—

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

V.° B.°—INSIARTE—

Buenos Ayres, Novembre 30 de 1844—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Lista de los individuos y cantidades que donaron por las aposentadurias que tomaron en la funcion Teatral del 5 de Octubre último, dada con el objeto de auxiliar con su producto al superior Gobierno en la guerra que hace contra los últimos restos del bando salvage unitario.

	Palcos.	Lunetas hombre	Lunetas muger.	Moneda oro.	Moneda metálico.	Pesos m. c.
Anchorena Tomas M.	1					200
Carrasco Sixto	1					50
Aguilar Victoriano	1					100
Ezcurra Felipe	1					100
Mariño Nicolas	1					100
Llavallol Felipe	1					200
Anchorena Nicolas	1					200
Fernandez Juan N.	1					500
Lahitte Eduardo, onza de oro.	1			1		
Gomez Hermenegildo	1					150
Riglos Miguel	1					150
Peralta Patricio	1					200
E. M. J.	1					100
Cuenca y hermanos Claudio	1					200
Quintanilla Carmen	1					100
Irigoyen Fermin	1					150
Pinedo Federico	1					80
Larrazabal Juan M	1					100
Terreros Antonio	1					200
Hernandez Salvador	1					150
Arana Felipe	1					150
Alfaro Evaristo	1					100
Riestra Alvaro	1					300
Viron Julian	1					100
Otero Miguel	1					1000
Vivot Juan V.	1					400
Crisol Juan	1					400
Rosas Agustina	1					200
Soto Bernardino	1					100
Vidal Basilio	1					100
Basarte Francisco	1					400
Parra Andres, plata $.	1				2	
Zoneyra Manuel	1					50
Peña Cayetano	1					150
Gilbert Henrique	1	1				200
Torres Lorenzo	1					400
Paz Ezequiel	1					300
Cáneba Antonino	1					100
Arriola Ramon		2				50
Sarratea Juan M.	1					200
Ortega Gerónimo		1				20
Jurnet Santiago		1				20
Leonardo Manuel		1				20
Ballejo Calixto		1				20
Gomez José		1				20
Gamboa Juan A.		1				20
Fernandez Isidoro		1				20
Gamboa Pedro		1				20
Gomez José M		1				20
Barragan Manuel		1				20
Acosta Luciano		1				20
Garcia Pablo		1				20
Rico Francisco		1				20
Sagasta Ignacio		1				20
Benites Manuel		1				20
Lopez Gerónimo		1				20
Morales Alvino		1				20
Agrelo Marcos E.	1					100
Villar José	1					300
Salazar José		1				20
Vidal José		1				20
Gaete Paulino		1				20
M. M. Antonio			2			20
Plaza Juan E.		1				20
Monasterio Manuel		1				50
Blanco Pedro		1				30
Martinez Pedro L.		1				50
Romero y Mier José M.		4				40
Lezica Trifon		1				50
Carranza Guillermo		1				50
Balbin Francisco		1				100
Palacios Domingo		1				50
Alcorta Almancio		1				50
Ferrer Lorenzo		1				30
Beruez Narciso		1	1			50
Migoni José		1	2			50
Peña Nicolas		1	2			40
Arredondo Marcos A.		1				10
Diaz Toribio		1				50
Fernandez Marcos C.		1	2			50
Figueroa Carmelo		1				30
Salas Baltazar		1	1			100
Lezama José G.		2				200
Cadiz Andres Y.		1				30
Culebran Estevan		1				10
Casablanca Pedro		1				20
Rodriguez Ramon		2				20
Gomez Antonio		1				20
Mariño Gervacio		1	1			15
Talavera Mariano....$ plata		1			2	
Cabral José M.		1				20
Aldama Juan P.		1				20
Argerich Juan P.		1				20
Portuguez José		1				30
Elortondo Lázaro		1				50
Torel Manuel		2				200
Blanco Eugenio		1				40
Martinez Juan		1				50
Quesada Bernabé		2				20

	Palcos.	Lunetas hombre.	Lunetas muger.	Moneda oro.	Moneda metálico.	Pesos m. c.
Vozques Alejo		2				20
San Martin Ruperto		1				50
Rivarola Nicolas		2				20
Arca Manuel		1				30
Marr Ignacio V.		2				100
Sacarez Cruz		1	3			20
Grau Rafael		1				10
Arias Fernando		1				20
Arias Manuel		1				20
Oynela José M.		1				20
Casales Sebastian		3				40
Sartorio Francisco		1				10
Rivero Nicolas		1				0
Nuñez Sebastian		1				25
Nuñez Tomas		1				25
Fonticheri Juan			1			30
Agustim Maria			1			10
Riglos Miguel y José		2				50
Muñoz Diego		1				25
Macias José		1				20
Villegas Miguel		1				50
Aldao Luis		1				10
Pereda Baldomero		1				50
Anavitarte José		1				25
Cejas José M.		1				100
Garcia Mariano		1				40
Miguens Estanislao		1				30
Miguens Juan L.		1				30
Esnaola Juan P.		1				40
Castillo Hipólito		1				100
Macias Dionisio		1				100
Poso Martin		1				30
Cerros y hermanos Manuel		3				150
Barbosa Cayetano		1				25
Anavitarte Miguel		1				25
Girondo y hermanos Juan		2				100
Molina y hermanos Bernabé		3				200
Poso Felipe		1	1			50
Pedralvez Lorenzo		1				100
Meabe Santiago		1				100
Ramiro Francisco M.		1				40
Castro Ezequiel		1				100
Sarratea Juan M.		1	1			50
Torres Santiago		1				25
Rosa Vicente		1				50
Muniz Marcos		1				20
Saenz Valiente Francisco		1	1			40
Pizarro Cándido		1	2			60
Muniz Diego		1				50
Pizarro Sebastian		1	1			30
Medrano Eusebio		1	1			30
Pader Ezequiel		1				25
Bursaco y hermanos Francisco		2				50
Domato José M.		1	2			100
Velazquez Benign.		1				50
Montaño N.		1				50
Ocampo Manuel		2				100
Pondal Juan C.		1				100
Mansilla Manuel		1				20
Castro José M.		1				100
Casal José M.		1				100
Rejas José R.		1				25
Arosena Alejo		1				50
Solveyra Ramon		2	3			100
Darac Climaco		1				50
Garcia Juan A.		1	2			100
Calvo Cipriano		1				100
Ferreyra Gabriel		1	2			40
Aguero Narciso		1				50
Gonzalez Anacleto		1				30
Sagastizabal Domingo		1	2			20
Castilla Francisco		1				10
Larrosa Rosario			3			20
Leal Manuel		1				25
Lacasa Pastor		1				20
Pico Inocencio		1				25
Castro Gervasio		1				50
Infiestas Nicolas		1				50
Molina Fabian		1				100
Torres Ambrosio M.		1				50
Galindes Ignacio		1				100
Valdivieso Juan L.		1				50
Angelis Pedro		1				30
Martin Luisa		1	1			20
Aldao é hijos Antonio		3				200
Gomez de Alamo Antonio Fausto		1				25
Clavel Luis		1				25
Rodriguez y hermanos Antonio		2				50
Albornoz Manuel		1	2			100
Ravelo José M.		1				25
Blayer Angel		1	1			100
Saavedra Mariano		1	2			40
Mogrovejo é hijos Miguel		2				20
Arribálzaga Manuel		1				200
Merlo Juan		1	2			50
Herrera José		1				200
Segui Carlos		1	1			50
Gonzalez Leonardo		1				20
Chas Francisco		1				100
Carrega Pedro		1				50
Ortiz y hermanos Javier		2				40
Domato Bengno		1				50
Peralta Ramos Patricio		1				100
San Martin Gavino		1				30
Azquieno José		1	2			50
Rosales Domingo		4				50
Larrosa Felipe		1				20
Machado Rafael		1				50
Obarrio Mariano		1				60
Centeno Sixto		1				50
Abeleyra Luciano		3				100
Farias Dionisio		1				20
Kiernan Santiago		1				30
Acuña Tomas		3				50
San Miguel Saturnino		1				50
Sagasta José M.		1				20
Cornet Joaquin		1				50
Gimenez Eustoquio		1				50
Figueroa Bernabé		1				50
Sotuyo Fernando		1	1			50
Olivera Antonio		1				100
Cabral Mariano		1				40
Rábago Manuel		1				50
Unzue Saturnino		1				50
Vidal Gregorio		1				25
Villanueva Juan		1				50
Gilbert Henrique		1				20
Naon Clara			2			50
Benavente Manuel		1				50
Casares Manuel		1				50
Brit Alejandro		1				10
Ortiz Froilan		1				150
Adroguer Estevan		1				200
Leyes Manuel		1				30
Saldarriaga Antonio		1	2			30
Conde Adolfo		1				15
Gorostiaga Patricio		1				50
Torres y hermanos Natal		2				200
Iraola Martin		1				100
Gache Joaquin P.		2				50
Blanco José E.		1				50
Hidalgo Manuel		1				20
Sanchez Felix		1				20
Nevares José		1				25
Suma de donaciones por	41	231	53	1	4	18,100
Lunetas { Por devueltas y vendidas en boleteria á $5		83				415
Lunetas { Por " " $5			103			515
La comision recolectadora de entradas						11,500
En oro y pesos fuertes				1	27	
Suma total de lo donado y entradas	41	317	156	2	31	30,530

A deducir.

Al Carpintero	370	
" Alumbrado	200	
" Guarda ropa por alquiler de armas &c.	378	
" Orquesta por su liquido haber	130 4	2,416 4
" Impresor	960	
" Pintor	378	
Liquido á pagar $. m. c	2,416 4	

A remitir al Superior Gobierno 28,113 4

Gastos Donados.

La Empresa.	3½	Docenas vasos de iluminar... á $11	38 4	
	20	Pliegos papel dorado	4... 80	
		Ruedas para el carro triunfal	...240	
		Maderas compradas	...250	
	8	Piezas coco punzó para banderas &a	46...368	
	5	Id. Brumante	50...250	
	30	Varas coco varios colores	2... 60	2,376 4
	60	Id. Fleco	1... 60	
	8	Barricas alquitran y conduccion	...100	
		José Funes por flores artificiales y otros gastos	...200	
		Cohetero por fuegos artificiales	...700	
		Ojalatero por moharras para lanzas &a	... 30	
			2,376 4	
La Imprenta		El Impresor de su cuenta $1160	...200	200

		Haber.	Donacion.		
La Orquesta.	Medrano.....Eusevio	40	40	305 4	305 4
	Blanco.....Eulogio	20	20		
	Alegre.....Jose	25	25		
	Robles.....Vicente	25	25		
	Ferbor.....Felipe	15	15		
	Allende.....Ceferino	25	25		
	Armero.....Timoteo	25	25		
	Garcia.....Felipe	50	25		
	Guilfe	40	20		
	Fortarol.....Angel	20	10		
	Ramirez.....Juan	16	8		
	Chaves.....Julian	40	20		
	Pintos.....Andres	15	7 4		
	Abila.....Ambrosio	14	7		
	Dellepiani	20	10		
	Palazuelo.....José Maria	10	5		
	Chaves.....Julian	20	10		
	Sanchez.....Ubaldo	16	8		
		436	305 4	2,882	2 31 33,412

A Rebatir.

Gastos de la Empresa y otros varios............................5,298 4

Demostracion.

Por entradas y aposentadurias	30,530	
Gastos de la empresa y otros varios	2,882	
	33,412	

Bajase.

Gastos liquidos pagados	2,416 4	5,298 4
Id. donados	2,882	
	5,298 4	28,113 4

A remitir al Superior Gobierno 2 31 28,113 4

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1844.

José Maria Velasquez—Miguel Rodriguez Machado—.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Habiéndose designado por el Superior Gobierno, el Domingo 8 de Diciembre para las elecciones de los Señores Representantes que deben integrar la Vigésima Segunda Legislatura, para lo que han de ser electos catorce por esta ciudad, doce en sabrogacion de los Diputados ciudadanos D. Roque Saenz Peña, D. Jacinto Cárdenas, D. Bernardo Pereda, D. Lorenzo Torres, D. Rumualdo Gacte, D. Miguel E. Soler, D. Agustin Pinedo, D. Lucio Mancilla, D. Celestino Vidal, D. Francisco Piñero, D. Pedro Kezica y D. Juan N. Dolz, que han concluido el periodo legal, habiendo fallecido el último de los expresados; y dos para reemplazar á D. Eduardo Lahitte nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la República de Bolivia, y á D. Lucas Gonzalez Peña que falleció, no habiendo concluido, uno y otro su término legal; el infrascripto, Gefe de Policía, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en sus respectivas Parroquias el precitado dia, y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.—Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1844.

BERNARDO VICTORICA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE

GA ADO.

TABLADA DEL NORTE.

Noviembre 28.

Del Pilar ha conducido don Genaro Rua 610 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 608 á don Manuel Durañona, 2 á don Juan N. Terreros—Para saladero.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Fernando Alvarez 243 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 77 á don Leon Sosa, 4 á don Soriano Aguilera, 25 á don Estanislao Melo, 1 á don Hipólito Barrios, 1 á don Victor Bergara, 3 á don Juan R. Nadal, 2 á don Apolinario Viera, 56 á don Inocencio Ortega, 19 á don Justo Alvarez, 4 á don Fernando Alvarez—Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Cipriano Ramirez 145 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 100 á don Felipe Ramirez, 14 á don Eugenio Montiel, 8 á don Miguel Lopez, 14 á don Juan Balladares, 5 á don Cipriano Ramirez, 5 á don Simon Abalos—Para saladero.

De San Pedro ha conducido don Luis Maidana 296 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza; 72 á Marcelo Igues, 183 á don Manuel Ibañes, 22 á don Pedro Palacios, 19 á don Domingo Corrales—Para saladero.

De Lobos ha conducido don Manuel Senturion 352 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 160 á don Francisco Maldonado, 42 á don Marcos Valle, 47 á don Cayetano Fredes, 7 á don Casimiro Carriso, 4 á don Cándido Herrera, 1 á don Lucas Diaz, 1 á don Isidro Alcova, 22 á don Agustin Campusano, 3 á don Silvestre Guerreros, 22 á don Juan Salguero, 7 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Valentin Atancio, 2 á don Eusebio Paez, 3 á doña Maria Valle, 4 á don Ramon Gomez, 1 á doña Rumualda Cabello, 2 á don Ramon Villegas, 1 á don Casimiro Villegas, 10 á don Natal Torres, 2 á don Pedro Zepeda, 2 á Telesforo Zepeda, 1 á don Saturnino Sosa, 1 á don Juan D. Rosales, 1 á don José Herrera, 1 á don Juan Flores—Para saladero.

29.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Nogueira 95 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 4 á don Emerenciano Achabal, 37 á don Pablo Oliba, 27 á don José Lima, 6 á don Pascual Bello, 2 á doña Mercedes Lobo, 1 á don Domingo Saytuna, 2 á don Domingo Gorostiaga, 1 á don Nolasco Silba, 20 á don Juan José Ribarola—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Pablo Oballe 16 cabezas, compradas por don Juan Oballe á doña Florentina Abrego—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Cruz Calbar 123 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 34 á don Cenon de la Sota, 2 á don Jacinto Rosales, 25 á don Nasario Acebedo, 18 á don Gabriel Lopez, 24 á don Isidro Calderon, 20 á don Manuel J. Vila—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Miguel Bracamonte 118 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 70 á don Mariano A. Ogallar, 1 á don Pablo Aranda, 16 á don Miguel Saenz, 11 á don Juan Lencina, 18 á don Jacinto Rosales, 2 á don Nasario Acebedo—Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Eustaquio Gomez 73 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 72 á don Francisco Monasterio, 1 á don Mariano Tapia—Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Alejos Beron 70 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 25 á don Inocencio Ortega, 7 á don Nicanor Castro, 12 á don Santiago Regueira, 16 á don Pedro Burgos, 5 á don Manuel Lencina, 5 á don Cirilo Gelbes—Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Alejos Beron, 157 cabezas, compradas por don Patricio Brown, 53 á don Pedro Burgos, 11 á don Manuel Lencina, 1 á don Francisco Montero, 1 á don Feliciano Cruz, 1 á don Juan P. Insua, 80 a don Santiago Regueira, 11 á don Juan Barbosa—Para saladero.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Policia.

Multas impuestas por este Departamento en todo el mes de Noviembre que ha concluido.

Por el Comisario de Ordenes

A D. Domingo Dupuy, por ocultar en su casa dos noches á un hijo de familia, sin dar cuenta $ 50

Por el Comisario de la 3.ª Seccion.

A José Oreyro y Antonio Villar veinte ps. cada uno por ir á todo galope por la calle 40

Por el Comisario de la 2.ª Seccion.

A Gerónimo Buti por arrojar con repeticion aguas sucias á la calle 50

Por tener abiertas sus casas de trato al tiempo de la Novena del Sto. Patron S. Martin.

Por la Comisaria de órdenes.

A D. Juan Antonio Fernandez por dos casas	50
Luis Mansilla	25
Santiago Yenet	25
Juan Bautista Cantarga	25
Antonio Gusparais	25
Juan Turner	25
Juan Rosi	25
Por el Comisario de la 3.ª Seccion.	
Santiago Berné	25
Luis Castañer	25
José Moire	25
Gerónimo Canesa	25
Benito Viñas	25
Juan Testa	25
Carlos Torel	25
Antonio Vidona	25
Juan Bautista Carño	25
Juan de Agastino	25
Joaquin Rivero	25
Pedro Cadelago	25
Santiago Cadelago	25
Anacleto Molina	25
Estanislao Ortega	25
Por el Comisario de la 4.ª Seccion.	
Nicolas Mayo	25
Luis Quirolo	25

Habiéndose remitido el Ilustrisimo Sr. Obispo, como está ordenado en el superior decreto de.

Los seiscientos veinte y cinco pesos que produjeron las presentes multas. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.

Pedro Romero.

V.° B.°

VICTORICA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

Pasaporte.

3.ª PUBLICACION.

D. Antonio Balle Vella	Santa Catalina
Rafael Balle Vella	idem
Angel M. Colman	Santa Fé
Demetrio Icart	Paraná
Cruz Sanchez	Córdoba
Rosa Pucheta con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote	idem
Cayetano Bembenuto	Salto
Juan Bautista Ageno	idem
Manuela Pudiza de Balestó, 1 hija 1 criada	Mercedes

2.ª PUBLICACION.

D. Desiderio Charavel	Rio Janeiro
Teodora Escalada, 2 hijas 1 sirvienta	Soriano
Juan Antonio Perez	Busso
José P. Carneiro	idem
Juan Jauretch	Entre-Rios
Manuel Riso	idem
Miguel Ferreira de Sampayo	Puerto Alegre
Andres Taraffo	Gédova
José Francisco Guiñeza con tropa de arria despachada por D. Climaco Durach	Mendoza

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

á R. y J. Carlisle, 106 *Piedad.*
2 fardos lienzos, 3 id. bramantes, 8 id. platillas de varias clases, 1 id. lanillas, 1 id. damasco, 5 id. paños de varios colores, 3 id. casimires, 3 id. lonas.
á Juan Best y hermanos.
28 cajones zarazas de varias clases.
MacCann, Gerding y Ca. Balcarce 55.
1 cajon conteniendo sillas de hombre y de señora, riendas, cabezadas y todos los demas arreos, tiros de sables, 1 id de id.
á Sprungli y Eberhard.
1 cajon naipes, 3 id. medias de algodon, 2 id. merinos y paño, 1 cajon lino, 2 id. pañuelos de algodon, 1 id. genero para pantalon, 2 id. sillas, 2 cajones té en latas, 1 id. chocolate.
á Hughes, Broder y Ca.
4 fardos arpilleras.
Nash Wilson y Ca.
5 cajones hilo de ovillos.
Anderson Willer.
3 fardos paños, 4 id. pañuelos fleco de seda, 25 cajones zarazas, 3 id. pañuelos fleco de seda, 1 id. tela de ponchos.
Raimundo Mackinley.
1 cajon pañuelos, 1 barrica argollas, 1 cajon con un escritorio, 1 id. con un piano.
á Sa Pereira y Meirelles.
319 barricas azucar.
a Thode y Ca., 150 *Universidad.*
1 cajon becerro, cañas y capelladas para botas, 1 id. polvos para los dientes, 59 cuñetes almidon, 10 cajones cotines, 1 id. pañuelos de tafetan, 2 id. con dos pianos, 1 id. cajitas de plata doradas.
á Bunge, Hutz y Ca.
6 cajones muebles.
Rousse.
26 petacones tabaco, 9 lercios yerba.
a D. Pedro Alfaro, 43 *Piedras.*
60 rollos tabaco.
á Roberto Barbour.
50 ollas, 30 braseros, 6 fuelles, 140 cajones jabon.
á D. Jacobo Parravicini.
100 barricas cerveza, 142 id. vino, 20 cajas coñac, 30 id. licores.
á D. Jorge Dowse
1248 ollas, 4 barricas pintura, 39 id. sal, 11 canastos losa.
á Juan G. Martinez.
40 barricas azucar, 82 rollos tabaco.
á Zumarán y Tresserra.
207 rollos tabaco.
á D. Eduardo Freyer.
397 cajas ginebra.
á J. B. Prelig, 87 *Perú*
30 barricas vino, I id. vinagre.
Mohr, Ludovice y Ca., 53 *Balcarce.*
390 botadores, 700 tablas.
á Luis Winter.
494 frasqueras ginebra.
á Zimmerma n, Frazier y Ca., Reconquista 69.
1 cajon agua de colonia, I id. tijeras, 5 id. id. de trasquilar, I id. cigarros.
á D. Jaime Llavallol é hijos.
54 pipas, I0 medias y 4 cuarterolas vino tinto, 5 cajas naipes, I barrica sen, 6 id. zapatos de niño.
á J. J. Klick.
875 frasqueras ginebra, 339 damajuanas id., I04 cajones almidon, 40 id. azul.
Dubers.
I0 cajones salsa de tomate.

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Barca francesa "Luisa Maria" del Havre de Gracia, consignada á J. B. Prelig, con 36 cajones mercancías, 1 cajoncito idem, 1 bulto idem, 5 barricas idem, 5 idem bacalao, 30 id. yeso, 2 baules mercancias, 1,100 pesos fuertes, 48 docenas quesos, 120 tablones, 18 botellas áccido; á la órden, 2 cajones mercancias, 20 canastos champagne ; á J. J. Klick y Ca., 2 cajones mercancias ; á Legrand, 1 cajon mercancias ; á Leon Caumartin, 58 cajones mercancias ; á J. Llavallol é hijos, 1 cajon mercancias ; á E. Dubourg, 2 cajones mercancias ; á Marco del Pont, 2 cajones mercancias; á Diego Allemand, 15 cajones mercancias ; á P. de Arreguy, 11 cajones mercancias; á Bunge, Hutz y Ca., 6 cajones mercancias; á B. Herand, 4 cajones mercancias; á J. P. Villanueva, 28 cajones mercancias; á Lecerf, 1 cajon mercancias; á A. Benvier, 1 cajon mercancias ; á A de Magny, 5 cajones mercancias ; á S. Arcos, 1 cajoncito; á Blanchon y Ca., 51 cajones mercancias ; á J. Bazin, 1 bulto muestras ; á Luis Golay, 9 cajones mercancias; á J. Bleumstin, 94 cajones mercancias y maquinaria, 34 idem mercancias, 6 toneladas yeso, 30 barricas cal, 28 piedras, 2,000 ladrillos ; á B. Pereira, 1 cajon y varios piezas de un molino y una balanza; á Hanvet, 1 baul mercancias, 4 cajones idem, 2 juegos de baulitos, 18 canastitos, 19 canastos cidra; á P. Ravier, 1 cajon mercancias; á Zumarán y Tresserra, 150 onzas de oro, 1 cajon con un arpa.

Barca francesa "Paraná" de Havre de Gracia, consignada á Enrique Ochoa y Ca.; á los mismos 20,000 ladrillos, 150 tablas, 18 tablones, 200 barricas vino de Burdeos, 400 cajas idem idem; 42 idem coñac, 19 cajones quesos, 4 barriles aceite, á A. Audifrod, 7 bultos papel ; á M. Hocrel, 6 cajones bugias ; á J. B. Prelig, 1 cajon mercancias, 5 barricas sulfete, 18 frascos áccido ; á Klappenback, 3 cajones pasta negra, 25 idem cueros ; á Nouguier, 6 cajones con un villar, 1 barril aceite, 1 paquete muestras ; á la órden, 1 cajon efectos, 10 idem juguetes ; á J. J. Klick y Ca., 1 cajon tisú ; a Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajones idem ; á Francischelli, 2 barriles aceite de linaza, 20 tarros idem ; á Irigoyen, 1 cajon mercancías ; á Bernabé Fonto, 9 cajones idem ; á Maldonado, 17 cajones muebles ; á Bertran, Lebreton y Delisle, 20 cajones quesos ; á Bunge, Hutz y Ca., 1 paquete muestras ; á Luis de Chaparrauge y Ca., 1 paquete muestras, 3 cajones efectos, 1 bolsa con 200 onzas de oro ; á J. Isabelle, 1 paquete diarios ; á J. E. Thompson, 1 paquete muestras ; al Cónsul Frances, 1 paquete idem ; á Dejan, 1 cajon papel.

Bergantin Español "Paquete de Manzanza," de Barcelona y la Colonia, consignado á Zumaran y Tresserra ; á los mismos, 38 pipas vino tinto, 2 medias idem, 3 arrobas ojas de rosa, 98 y media onzas de oro, 622 patacones.

SALIDA.

Barca Americana "Merlin," para Boston por Daniel Gowland y Ca., con 632 cueros salados, 200 idem secos, 10, 200 astas, 486 fardos lana, 132 idem cueros de carnero, 6 idem cerda, 5 idem nutria, 3 idem plumas de avestruz.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

Bains Publics.

Dans la rue de la Piedad No. 134, on ouvrira Samedi 7 du mois courrant, une Maison de Bains, qui servira á toutes les heures, des bains chauds et froids, ainsi que des bains á pluie et á vapeur, avec la plus grande commodité. L'eau sera toujours propre et á la temperature que l'on desire.

On servira aussi des bains dans les maisons particulieres que les demanderont.

Dans le méme établissement il-y-a des apartemens á part pour les dames ainsi que pour les epoux qui veuillent bien concurrire, et ils seront servis par une femme attentive.

Le propietaire espero que le Public en général sera satisfait du service d'un Etablissement que dans tous les pais est consideré aussi utile que salutaire.

Prix--8 piastres par bain.
n30 1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Postes de ñandubay.

SE vende una partida aparente para la campaña del Sud, pues se hallan en lugar cómodo para cargar, y al mismo tiempo se ofrece una tropa de carretas con buena boyada lista á cargarlos. Ocúrrase á esta imprenta dejando la calle y número á donde ocurrirá el interesado.
n30 3c.

Cambio de Domicilio.

RODOLFO Carlsen Retratista y profesor de la Academia de las bellas artes en Copenhague ha mudado su taller á la calle del Perú No. 98, y tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital que tambien dà lecciones de dibujo, ya sea en su casa ó en la de los Sres. que gusten ocuparlo.
n30 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Coronel Juez de Paz Fiscal en la causa que se sigue de órden suprema de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, sobre las expoliaciones cometidas en la Barca Francesa mercante la "Balguerie" encallada en la punta del Norte del banco ingles en la noche del 29 de Diciembre del año próximo pasado, se hace saber ; que debiendo ratificarse nuevamente los testigos que han declarado en aquella, y se hallen en esta Capital : se cita con este objeto á todos los pasageros que vinieron en dicha barca "Balguerie," para que pasado mañana Viernes 6 del corriente se presenten en el Cuartel del 1er. Batalion de Patricios de Buenos Aires, desde las diez del dia para adelante al fin que queda indicado—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1844.
José Zevallos.
Secretario de la Causa

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa calle de Cangallo No. 123

El Jueves 5 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura todo el menage de la expresada casa como correspondiente á una familia extrangera que se ausenta del pais, el detalle del todo se dará oportunamente.

Sala.

Un piano ingles de superiores voces y de fuerte construccion con encordage de repuesto, un sofá de caoba asiento de crin, una docena sillas de esterilla, un par mesas de arrimo, una id. redonda para sala, un par espejos grandes marco de caoba, un costurero de id., dos roperos de id., una caja grande de música, una lámpara grande, una alfombra de jergon.

Otras piezas.

Un hermoso guarda ropa echo en el Brasil, una caja de caoba á la griega id., dos marquesas, tres catres, mesas de arrimo, id. de jacarandá, id. un tocador mediano, uno id. de caoba, dos labatorios, una mesa de comedor, una id. con escritorio, dos tinajas, batería de cocina, alguna loza y otros varios muebles &a., que seria largo detallar y se manifestarán al tiempo de la venta.

Hermosas comodas con tocador, id. mesas de arrimo, id. id. de coser y sillas de esterilla, armarios con espejos de caoba, comodas con escritorios de id., y otros varios muebles flamantes.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 14
De muebles &a.

El Jueves 5 del corriente à las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles de varias clases cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 14
De efectos.

El Viernes 6 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura variedad de géneros aparentes para la estacion cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

AVISO.

SE vende un terreno situado en el pueblo de San Isidro, compuesta de catorce y media varas de frente al Norte, y setenta de fondo al Sud. Para tratar ocurran á Da. Narcisa Baldes en la calle de Maypú, cuadra y media antes de llegar al Retiro; á la mano derecha, puerta sin número.
n30—4p.

Gramatica de Chantreau.

O Arte de hablar bien el Frances, como igualmente el diccionario de Nuñez de Taboada Frances y Español y Español y Frances en 2 tomos. El Telémaco en Frances.

Libreria No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

LA hija, hermanos, hermanas y demas deudos del finado **D. Ciriaco de Lezica** (Q. E. P. D.) suplican à las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos à los funerales, que se han de hacer por el alma de dicho finado en la Iglesia de N. P. S. Francisco, el Viernes próximo á las 9½ de la mañana; y se advierte que la única invitacion que se hace, es por medio de este aviso.
n30—2p.

! Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Baños Públicos.

Con el correspondiente permiso.

En la calle de la Piedad No. 134 se abrirá el Sabado 7 del corriente un Establecimiento de baños, cuyo interesado promete servir á todas horas baños frios y calientes, de lluvias y de vapor, con todo aseo comodidad y esmero necesario. Las aguas serán siempre limpias, nuevas, y al gusto de los Sres. concurrentes—Así mismo se podrán servir baños en las casas particulares á las personas que los pidieran.

Tambien hay en la misma casa un departamento independiente para las Señoras ó matrimonios que gusten asistir, las que serán servidas á satisfaccion por una muger inteligente.

El interesado espera confiadamente que el Público en general quedará satisfecho, y para lo cual apela al testimonio de los Sres. que se dignen favorecerlo; pues su principal interes es coadyuvar ó servir por su parte á este respetable público con un establecimiento que en todas partes es reputado por tan útil come necesario, para la salud pública.

El precio de cada baño será el de ocho pesos. n30—1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se alquilan.

DOS piezas hermosas en una casa de altos, á distancia de dos cuadras de la plaza de la Victoria, propio para cualquier persona decente del comersio; en la calle de la Piedad antes del No. 128.
n30 3p.

Dependiente.

SE necesita uno para un establecimiento de tienda y pulperia en la campaña. Quien se interese ocurra la calle de Suipacha No. 123 que ncontrará con quien tratar.
n30—3p.

¡ Viva la Federacion !

Despedida.

Mercedes de Rosas de Rivera, al ausentarse para Mendoza, tiene el sentimiento de que la premura de su viaje no le haya dejado el tiempo necesario de tomar en persona las órdenes de las señoras y caballeros de su amistad ; por lo que suplica ser escusada, y las espera en aquel destino.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1844.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS propietarios de Buques del cabotage Nacional, que quieran ocuparlos para ir á la Isla de Martin Garcia á traer piedra con destino á los empedrados que se están haciendo en las calles de esta Ciudad, pueden apersonarse á esta Capitanía del Puerto, á efecto de hacer las correspondientes contratas é imponerles del precio que está fijado por cada tonelada. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1844.
Ximeno.
n29

¡ Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linogs blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 23, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Lienzos de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos.
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superio 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuello 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, grò, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana para caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de grò bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Cocées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Lino fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Guantes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, bajo las galarias de la casa de justicia, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se han de hacer almonedas y remates en la última, de una chacra y sus demas enceres, de Manuel Denis; sita en el partido de Quilmes, compuesto su terreno de dos fracciones, la una de 40 cuadras cuadradas, y la otra de 400 varas de frente, y 1,400 de fondo tàsado todo en 28,650 pesos moneda corriente, las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 23 de 1844.
n19 3p *Izarrualde.*

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á D. José Maria Gonzalez, para que comparezca ante su señoría el Viernes 22 del corriente, á contestar una demanda interpuesta por Da. Maria Robles Echenagusia : lo que se le hace saber por medio de este aviso en razon de ignorarse su domicilio. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1844. CABRAL.
n13 3p

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

$ 100 de gratificion.

SE ofrecen al que entregue ó asegure donde se halla un muchacho de edad como de 18 años, gallego colono, llamado Juan Alberto de la Fuente, tiene una sicatriz en la cara como de cortadura vá vestido de pantalon, chaqueta y gorra de paño, camisa rosada, calzado, no tiene pelo de darba estatura regular parece portugues en el modo de hablar: los expresados 100 pesos se entregarán en la calle de Potosí núm. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra el rio. o31 p3

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas: su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico : los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio. o14 1mc

¡ Plumas de acero de Gillott !

COMO son la pluma mercantil, del público, de la reyna, del principe Alberto, de Doña Januaria, del Emperador &a. &a.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente del Colegio ó glesia de San Ignacio.

Ama de Leche,

HAY una blanca, recien parida y sana que se conchava, calle de Cangaño núm. 281, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo al empezar la otra sobre mano derecha. o22 1p

SERVANT.

A GOOD Female Servant is required to do the inside work of a small family. References as to character will be required. Apply at this office.
a14 3p

Aviso Interesante.

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejándolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y à la órden; en la misma casa sè hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1ne

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica à los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.
a25 3* CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos. al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.
o 16 tfc.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla y á solicitud del Sr. Agente Fiscal, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del Finado Juan de la Cruz Amaya, para que en el término de veinte dias contades desde esta fecha, comparezcan ante su señoría y por la Oficina de Hipotecas, por sí ó por medio de apoderados suficientemente nstruidos y espensados á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1844.
Cabral.
n23 20p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.